

Santiago, 14 de septiembre de 2026

GG CA N° 056/2026

Inscripción en el Registro Especial de
Entidades Informantes N° 207 de 2010

Señora
CATHERINE TORNEL LEÓN PRESIDENTA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
Presente

REF: HECHO ESENCIAL.
SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA COSTA ARAUCO S.A.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, en particular en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión y sus modificaciones, y en mi calidad de Gerente General, debidamente facultado para ello, informo a usted el siguiente hecho esencial relativo a Sociedad Concesionaria Autopista Costa Arauco S.A. (la “Sociedad”):

- 1.- Con fecha 10 de septiembre de 2026 se celebró Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en carácter de autoconvocada conforme al inciso segundo del artículo 60 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas —esto es, con la concurrencia de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, omitiéndose los avisos de citación y demás formalidades del artículo 59 de dicha ley—, en la que se acordó, por la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto, revocar el Directorio de la Sociedad y designar, con efecto a contar de esa misma fecha, un nuevo Directorio integrado por las siguientes personas:

Director Titular	Director Suplente
JORGE RIVAS ABARCA	JOSÉ MORENO GATICA
GONZALO VELASCO GAZTAÑAGA	IÑIGO ALONSO HERNÁNDEZ
PEDRO DE MEZQUITA ARAUJO	ALEX VIDAL BRAVO
JAVIER MARTÍN RIVALS	BELÉN CASTRO GIMÉNEZ
CLAUDIO BARROS CASTELBLANCO	SERGIO HORMIGOS ZAPATA

- 2.- Con la misma fecha, en sesión de Directorio de la Sociedad, se acordó designar como Presidente del Directorio a don Jorge Rivas Abarca.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Gerente General
Sociedad Concesionaria Autopista Costa Arauco S.A.